UOC Nº 2174 /20

Asunción, 29 de diciembre de 2020.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota DNC Nº 30081/20-ID.: 378430

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Observación DNC N° 30081/2020**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional PAC Nº 27/2020 "Contratación de seguro contra todo riesgo – SBE – Ad Referéndum" ID 378.430.** Dicha nota expone lo siguiente:

1. Se solicita a la Convocante que justifique el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta, la justificación debe ser bajo declaración jurada, suscripta por el encargado de UOC y deben constar los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad. Consideración Normativa: Res. DNCP N° 3893/20 Art. 3.

   Respuesta: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 3 de la mencionada Resolución, esta Convocante declara bajo juramento que las razones que motivaron la firma del presente Contrato es en virtud a salvaguardar los bienes y valores patrimoniales de la Institución, en consideración a la fecha de finalización del contrato anterior (25/12/2020) y los plazos establecidos para la comunicación de adjudicaciones.-

   Es importante aclarar que el oferente adjudicado corresponde a la empresa con el precio más bajo y que conforme a lo establecido por la misma norma "**los documentos suscriptos como consecuencias de una contratación es exclusiva responsabilidad de la Convocante**", no sin antes mencionar que en el supuesto caso de que ocurriera un siniestro sin contar con una cobertura vigente, el daño o perjuicio que generaría al Estado sería de gran envergadura.-

En vista de todo lo expuesto, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos manifestando las razones de la firma del contrato y asumiendo la responsabilidad de ello, por lo que se solicita la publicación en el SICP y la emisión del C.C. correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Instrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO